



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 296 DE _____

10 MAY 2018

10

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

LA ALCALDESA MUNICIPAL (E) DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$655.926.426)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03-Secretaría de Gestión Administrativa y 06-Secretaría de Hacienda, así:

CRÉDITO:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.2.2.0.18	Gastos legalización vehículos	\$450.000.000
1.2.1.0.09	Mantenimiento, dotación e instalación edificios y oficinas municipales	\$ 79.000.000

SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:

1.3.1.2.13	Concejo Municipal	\$ 45.000.000
1.3.1.4.10	Asociación Ciudades Capitales	\$ 81.926.426

CONTRACRÉDITO:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$529.000.000
------------	------------------------	---------------

SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:

1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$126.926.426
------------	--------------------------	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Alcaldesa Municipal (E)

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda

